

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que Instruye a las y los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para que las Audiencias Públicas que Deberían Celebrarse en la Zona Metropolitana en las dos Últimas Semanas del Mes de Diciembre de 2019



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

18/dic/2019 ACUERDO del Ejecutivo del Estado, por el que instruye a las y los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para que las audiencias públicas que deberían celebrarse en la Zona Metropolitana en las dos últimas semanas del mes de diciembre de 2019, sea llevada a cabo por única ocasión el día lunes veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve, en lugar de martes veinticuatro del mismo mes y año; y por cuanto a la del treinta y uno del mes y año que corren, se suspende.

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
ÚNICO.....	3
TRANSITORIO	4

ACUERDO

ÚNICO

En términos del proveído por el que instruye a las y los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para que en cumplimiento del artículo 70 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, celebren audiencias públicas en la Zona Metropolitana los días martes, a los que se les denominará “Martes Ciudadano”; y en cada una de las veintidós regiones del interior del Estado, por lo menos una vez al bimestre, y motivado en los considerandos del presente, se instruye a las y los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para que las audiencias públicas que deberían celebrarse en la Zona Metropolitana en las dos últimas semanas del mes de diciembre de 2019, sea llevada a cabo por única ocasión el día lunes veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve, en lugar de martes veinticuatro del mismo mes y año; y por cuanto a la del treinta y uno del mes y año que corren, se suspende.

TRANSITORIO

(Del ACUERDO del Ejecutivo del Estado, por el que instruye a las y los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para que las audiencias públicas que deberían celebrarse en la Zona Metropolitana en las dos últimas semanas del mes de diciembre de 2019, sea llevada a cabo por única ocasión el día lunes veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve, en lugar de martes veinticuatro del mismo mes y año; y por cuanto a la del treinta y uno del mes y año que corren, se suspende, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 18 de diciembre de 2019, Numero 13, Vigésima Séptima Sección, Tomo DXXXVI).

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. **LICENCIADO LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA.** Rúbrica. El Secretario de Gobernación. **CIUDADANO FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO.** Rúbrica.